JUSTIFICATIVA DE CONTRATO ABIERTO

Asunción, 19 de diciembre de 2018

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N°1455/2018 para la Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón, HHP4, en Asunción, Zona Capital y HHP1, en Caacupé, Dpto. de Cordillera, bajo la Modalidad de Contrato Abierto – Ad Referéndum", ID 353.999.

De conformidad a lo establecido en el Art. 20 inciso s) de la Ley 2051/03, al Art. 36 del Decreto N°21.909 que reglamenta la mencionada Ley, y a la Resolución DNCP N° 844/2018 de fecha 08/03/2018, se recurre a la modalidad de Contrato Abierto, debido a que por la naturaleza de los trabajos/servicios a ser contratado resulta más práctico y recomendable el establecimiento de cantidades mínimas y máximas de trabajos, de forma a ir entregando a las firmas adjudicadas, órdenes de trabajos (OTs), con proyectos parcializados, bien definidos y actualizados y por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del Contrato.

Al respecto aclaramos que el servicio solicitado corresponde mayoritariamente a instalaciones de transformadores de distribución (ampliación, refuerzo y reposición) y obras conexas (pequeñas ampliaciones) de líneas de media y baja tensión, cambios de sección de conductores, sustitución y/o reposición de seccionadores fusibles en media y baja tensión, retiros varios, montaje y mantenimiento de alumbrado público; colocación y retiro de acometidas y mejoras y mantenimiento de líneas aéreas y subterráneas de media y baja tensión, 23kV/380V/220V, mejoras y mantenimiento de obras electromecánicas, colocación, retiro y cambio de acometidas de energía eléctrica, de media y baja tensión, atención de reclamos efectuados por clientes en las redes de media y baja tensión de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) en todo el país habida cuenta de la creciente demanda del sistema de distribución de energía eléctrica, especialmente en días de intenso calor y en consecuencia, días en los que la demanda de los equipos eléctricos aumentan considerablemente con el aumento de la temperatura (difícil previsión).

Los servicios aludidos, en la mayoría de los casos son motivados por cuestiones operativas, como por ejemplo la operación de un fusible, el cual tiene un carácter contingente de difícil previsión; además de las consabidas imprevisiones que vienen aparejadas en la temporada del verano, en la que se producen las masivas instalaciones de aparatos de aire acondicionados, refrigeradores y otros similares en zonas puntuales, sin consultas previas con la ANDE, lo cual motivan necesarios aumentos de la capacidad transformadora de distribución que alimentan a los mismos. Por tanto, consideramos que los trabajos/servicios involucrados en la presente contratación no puedan ser precisados para la realización de un llamado cenado.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Arq. Aurora Teresa Sarubbi
División de Licitaciones y Contratos